

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.224/2018

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de mayo de 2018. aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 5/2018 por crédito extraordinario en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 104 de fecha 1 de junio actual, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 177.2 por remisión del 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

1. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
171.4540.761.00	Plan Provincial Extraordinario Inversiones Reposición y Mejora Caminos Municipales	4.947,00
131.4310.480.04	Convenio Centro Comercial Abierto	29.403,75
	IMPORTE TOTAL	34.350,75

FINANCIACIÓN: Bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
171.4540.619.04	Arreglo Caminos Lucena	4.947,00
131.2412.226.99	Convenio Centro Comercial Abierto	29.403,75
	IMPORTE TOTAL	34.350,75

Lucena, a 25 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.